



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 12 de septiembre del 2014*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 04604-R-14**

*Lima, 12 de septiembre del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10719-SG-14 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre conclusión de funciones y designación.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 00860-R-12 de fecha 20 de febrero del 2012, se designó a doña ROSA CRISTINA LOZANO PORTOCARRERO, como Jefa de la Oficina de Actividades Institucionales, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional, a partir del 20 de febrero del 2012;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03764-R-13 del 16 de agosto del 2013, se designó a doña NANCY ESTHER ROJAS APOLAYA, como Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional, a partir del 16 de agosto del 2013;*

*Que con Oficio N° 618-2014-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita se resuelvan las acciones administrativas que se indica, con relación a la conclusión de funciones, designación y otorgamiento de subvención económica en los cargos de Jefe de la Oficina de Actividades Institucionales y Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la citada dependencia;*

*Que en el expediente de autos se encuentra copia de la renuncia al Contrato CAS formulada por doña KRISTEL FIORELLA CARRANZA NUREÑA, con lo que se cumple con subsanar la observación indicada por la Oficina General de Asesoría Legal;*

*Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 3153-OGPL-2014, la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00949/DGA-OGRRHH/2014, la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe N° 1604-OGAL-R-2014 y la Dirección General de Administración con Proveído N° 243-DGA-2014, emiten opinión favorable, precisando que se efectúe a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución;*

*Que la ratificación de las designaciones o conclusión de las mismas, se emiten de acuerdo a las recomendaciones formuladas con Memorándum de Control Interno – OCI (Of. Circ. N° 0003-SG-2012);*

*Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;*  
*y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de doña ROSA CRISTINA LOZANO PORTOCARRERO, como Jefa de la Oficina de Actividades Institucionales, Nivel-F3, de la Oficina General de Imagen Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados; poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 2° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de doña NANCY ESTHER ROJAS APOLAYA, como Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 3° Designar a doña NANCY ESTHER ROJAS APOLAYA, como Jefa de la Oficina de Actividades Institucionales, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional, la misma que surtirá sus efectos a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el primer resolutivo, otorgándosele una subvención económica por trabajo extraordinario, por el monto mensual de S/. 3,800.00 nuevos soles, en reemplazo de la que venía percibiendo doña Rosa Cristina Lozano Portocarrero.*



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**R.R. N° 04604 -R-14**

**-2-**

- 4° Designar a doña **KRYSTEL FIORELLA CARRANZA NUREÑA**, como Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional, la misma que surtirá sus efectos a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el segundo resolutivo, otorgándosele una subvención económica por trabajo extraordinario, por el monto mensual de S/. 1,000.00 nuevos soles, en reemplazo de la que venía percibiendo doña Nancy Esther Rojas Apolaya.
- 5° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*jtr*